



## ACTA

### DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL REAL SITIO DE SAN FERNANDO DE HENARES EL DÍA DOCE DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS

#### **SRES. ASISTENTES:**

##### **ALCALDE-PRESIDENTE:**

D. Francisco Javier Corpa Rubio

##### **TENIENTES DE ALCALDE:**

D. Alberto Hontecillas Villar

D<sup>a</sup> Leticia Martín García

D. Roberto Baldanta Tello

D<sup>a</sup> María Guadalupe Piñas García

D. José García Bejarano

D. Francisco José Lombardo García

D<sup>a</sup> Lorena Galindo Fiallegas

##### **CONCEJALES:**

D. Rubén Fernández Casar

D. David Moreno López

D<sup>a</sup> Alejandra Serrano Fernández

D. Miguel Ángel García Capa

D<sup>a</sup> María Isabel García Soriano

D<sup>a</sup> Catalina Rodríguez Morcillo

D. Joaquín Calzada Salmerón

D<sup>a</sup> Sofía Díaz Álvarez

D<sup>a</sup> Susana Cumplido Álvarez

D<sup>a</sup> Sara Ibáñez Freitas

D. Jesús Fernández Serrano

D. Sandro Algaba Gutiérrez

D<sup>a</sup> Lourdes de Jesús Peraza Casajús

##### **INTERVENTOR:**

Juan Antonio Martín Jiménez

##### **SECRETARIA ACCTAL.:**

D<sup>a</sup>. Carmen Marhuenda Clúa

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y once minutos del día doce de mayo de dos mil veintidós, se reúnen las personas expresadas al margen, todas ellas miembros del Pleno del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Francisco Javier Corpa Rubio, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Pleno, previamente convocada al efecto, que tiene lugar en primera convocatoria.

D. Sandro Algaba abandona la sesión alegando motivos laborales, a las diez horas y treinta minutos, antes de la votación del punto 4 del orden del día.

D<sup>a</sup>. María Isabel García abandona la sesión, también por motivos laborales, a las diez horas y cuarenta minutos, antes de la votación del punto 5 del orden del día.

Se procede a tratar los distintos puntos del Orden del Día.

#### **I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/9/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:



**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**  
**(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)**

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: Dictamen a la aprobación del expediente 3/9/2022MC por Créditos Extraordinarios.**

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

**“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA**  
**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/9/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS**

**VISTA:** La solicitud de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, financiado con remanente de tesorería afectado a 31-12-2021, por un importe total de 728.746,89 euros y que afecta al área de Cultura, Código de Proyecto: 2022/2/CUL/1 “Deuda pendiente obras Museo de la Ciudad”.

**VISTOS:** Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 19 de abril de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/9/2022MC, en la modalidad de crédito extraordinario, para hacer frente al gasto derivado de parte de pago de la deuda pendiente de pago por la ejecución de las “Obras del Museo de la Ciudad” de San Fernando de Henares.

Este Concejal – Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/9/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 728.746,89 € con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:**

**ÁREA DE CULTURA:**

**CPY: 2022/2/CUL-1 “Deuda pendiente obras Museo de la Ciudad”.**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                  | IMPORTE €           |
|---------|---------------------------|---------------------------------------------------------------|---------------------|
| SIN CPY | 2022.870.10               | Remanente de Tesorería para gastos con financiación afectada. | 728.746,89 €        |
|         |                           | <b>TOTAL</b>                                                  | <b>728.746,89 €</b> |



**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR  
CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

**ÁREA DE CULTURA:**

**CPY: 2022/2/CUL-1 “Deuda pendiente obras Museo de la Ciudad”.**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                                | IMPORTE €           |
|--------------|------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2022/2/CUL/1 | 2022.3331.749.01             | Transferencias de capital a la Sociedad “Plaza de España San Fernando S.L.” | 728.746,89 €        |
|              |                              | <b>TOTAL</b>                                                                | <b>728.746,89 €</b> |

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 22 de abril de 2022.

**Fdo.: Roberto Baldanta Tello**  
**Concejal Delegado de Hacienda”**

**Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR** ..... 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)  
**VOTOS EN CONTRA** ..... 0  
**ABSTENCIONES** ..... 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Concejales no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**Fdo. Roberto Baldanta Tello.”**

El Sr. Baldanta, Concejal delegado de Hacienda, comienza agradeciendo el trabajo de todos los empleados que han participado en la elaboración del expediente. Refiriéndose en general a los distintos expedientes que se traen a aprobación, con las necesidades que contemplan, solicita al conjunto de Concejales de la Oposición que no voten en contra de los mismos.

A continuación el Sr. Alcalde manifiesta que este Pleno posiblemente es el más importante de la Legislatura, llamando a la responsabilidad de la Oposición, en la línea de la anterior intervención. Se refiere a que gracias a la suspensión de la regla de gasto es posible destinar el Remanente de Tesorería, además de para cancelar deuda, a inversiones que ya se habían traído al Pleno y aprobado. Indica que igual que ellos apoyaron al Equipo



de Gobierno en anteriores Legislaturas, por la importancia de lo que ahora se propone, el resto de Corporativos deben ser coherentes, evitando un voto conjunto en contra de los representantes de izquierdas y de la ultraderecha.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

|                  |                                                   |
|------------------|---------------------------------------------------|
| VOTOS A FAVOR:   | 10 (6 PSOE, 4 Cs)                                 |
| VOTOS EN CONTRA: | 1 No Adscrita (D <sup>a</sup> . Lourdes Peraza)   |
| ABSTENCIONES:    | 10 (3 PP, 6 GM, 1 No Adscrito [D. Sandro Algaba]) |

## **II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/10/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)*

*A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*ASUNTO: Dictamen a la aprobación del expediente 3/10/2022MC por Créditos Extraordinarios.*

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:*

*“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA*

*A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/10/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS*

*VISTAS: Las solicitudes (cinco), modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, financiados con remanente de tesorería para gastos generales a 31-12-2021, por un importe total de 4.592.000,00 euros y que afecta a:*

- 1- Área de Educación, por importe total de 300.000 euros.*
- 2- Área de Deportes, dos solicitudes, por importes respectivos de 250.000,00 y de 700.000,00 euros.*
- 3- Área de Infancia, por importe de 9.000,00 euros.*
- 4- Área de Infraestructura y Servicios, por importe de 2.490.000,00 euros.*
- 5- Área de Medio Ambiente, por importe de 543.000 euros.*
- 6- Área de Seguridad, dos solicitudes, por importes respectivos de 150.000,00 y 50.000,00 euros.*
- 7- Área de Modernización, tres solicitudes, por importes respectivos de 50.749,66, 28.000,00 y 21.250,34 euros.*



**VISTOS:** Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 3 de mayo de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/10/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, para hacer frente al gasto de diversas actuaciones en inversiones financiadas con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, en distintas Áreas y Concejalías del Ayuntamiento de San Fernando de Henares.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/10/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 4.592.000,00 €** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                 | IMPORTE €             |
|---------|---------------------------|----------------------------------------------|-----------------------|
| SIN CPY | 2022.870.00               | Remanente de Tesorería para gastos generales | 4.592.000,00 €        |
|         |                           | <b>TOTAL</b>                                 | <b>4.592.000,00 €</b> |

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

**1.- ÁREA ED.- EDUCACIÓN**

**CÓDIGO DE PROYECTO:** 2022-4-EDU-1 “OBRAS EN CENTROS EDUCATIVOS-2022”.

| CPY          | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                      | IMPORTE €           |
|--------------|---------------------------|---------------------------------------------------|---------------------|
| 2022-4-EDU-1 | 2022.3231.632.04          | Reposición otras construcciones colegios públicos | 300.000,00 €        |
|              |                           | <b>TOTAL ÁREA EDUCACIÓN</b>                       | <b>300.000,00 €</b> |

**2.- ÁREA DE: DEPORTES**

- **CÓDIGO DE PROYECTO:** 2022-4-DEP-1 “CUBRICIÓN PISTA POLIDEPORTIVA POLIVALENTE Nº 1 JUSTO GÓMEZ SALTO”
- **CÓDIGO DE PROYECTO:** 2022-4-DEP-2 “RENOVACIÓN PISTA DE ATLETISMO Y CESPED ARTIFICIAL ESTADIO MUNICIPAL



| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                    | IMPORTE €           |
|--------------|------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| 2022-4-DEP-1 | 2022.3421.622.03             | Otras construcciones            | 250.000,00 €        |
| 2022-4-DEP-2 | 2022.3421.632.03             | Reposición otras construcciones | 700.000,00 €        |
|              |                              | <b>TOTAL ÁREA DEPORTES</b>      | <b>950.000,00 €</b> |

### 3.- ÁREA IF: INFANCIA

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-INF-1 "MEJORA ACCESO MARIO BENNEDETTI (CRIA)**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                    | IMPORTE €         |
|--------------|------------------------------|---------------------------------|-------------------|
| 2022-4-INF-1 | 2022.2316.632.03             | Reposición otras construcciones | 9.000,00 €        |
|              |                              | <b>TOTAL ÁREA INFANCIA</b>      | <b>9.000,00 €</b> |

### 4.- ÁREA IS: INFRAESTRUCTURAS

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-IYS-1 "OPERACIÓN ASFALTO"**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                                           | IMPORTE €             |
|--------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| 2022-4-IYS-1 | 2022.1532.619.00             | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general | 2.490.000,00 €        |
|              |                              | <b>TOTAL ÁREA INFRAESTRUCTURAS</b>                                                     | <b>2.490.000,00 €</b> |

### 5.- ÁREA ME: MEDIO AMBIENTE

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-MED-1 "ÁREAS INFANTILES-2022"**

| CPY          | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                                           | IMPORTE €           |
|--------------|------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2022-4-MED-1 | 2022.1711.619.00             | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general | 543.000,00 €        |
|              |                              | <b>TOTAL ÁREA MEDIO AMBIENTE</b>                                                       | <b>543.000,00 €</b> |

### 6.- ÁREA SG: SEGURIDAD

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-SEG-1 "SEÑALIZACIÓN VIAS PÚBLICAS"**



**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-SEG-2 "VEHÍCULO RESCATE Y EMERGENCIAS"**

| CPY          | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                                           | IMPORTE €           |
|--------------|---------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------|---------------------|
| 2022-4-SEG-1 | 2022.1341.619.00          | Otras inversiones de reposición de infraestructuras y bienes destinados al uso general | 150.000,00 €        |
| 2022-4-SEG-2 | 2022.1321.624.00          | Elementos de transporte automóvil                                                      | 50.000,00 €         |
|              |                           | <b>TOTAL ÁREA DE SEGURIDAD</b>                                                         | <b>200.000,00 €</b> |

**7.- ÁREA TE: MODERNIZACIÓN**

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-TEC-1 "ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA"**

**CÓDIGO DE PROYECTO: 2022-4-TEC-2 "ADQUISICIONES DIVERSAS INFORMÁTICA"**

| CPY          | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                               | IMPORTE €           |
|--------------|---------------------------|--------------------------------------------|---------------------|
| 2022-4-TEC-1 | 2022.9261.627.00          | Proyectos complejos                        | 50.749,66 €         |
| 2022-4-TEC-2 | 2022.9261.636.00          | Reposición equipos procesos de información | 28.000,00 €         |
| 2022-4-TEC-2 | 2022.9261.641.00          | Gastos en aplicaciones informáticas        | 21.250,34 €         |
|              |                           | <b>TOTAL ÁREA DE MODERNIZACIÓN</b>         | <b>100.000,00 €</b> |

**TOTAL IMPORTE A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**  
**4.592.000,00 €**

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 4 de mayo de 2022.

**Fdo.: Roberto Baldanta Tello**  
**Concejal Delegado de Hacienda"**

**Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR** ..... 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)  
**VOTOS EN CONTRA** ..... 0  
**ABSTENCIONES** ..... 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Concejales no adscritos)



Ayuntamiento Real Sitio

san fernando  
de henares

*A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.*

*En San Fernando de Henares, a nueve de mayo de dos mil veintidós.*

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**Fdo. Roberto Baldanta Tello."**

El Sr. Baldanta repasa el contenido del expediente, que en este caso atiende a la necesidad de crédito para distintas inversiones, gestionadas por diferentes áreas. En Educación, para acometer obras en distintos centros educativos; en Deportes, para las obras de cubrición de una de las pistas del Polideportivo, y una actuación en la pista de atletismo y en el césped del estadio de fútbol; en Infancia, para adecuar la entrada del Centro Mario Benedetti; en Infraestructuras, para dos actuaciones de asfaltado y la rehabilitación del barrio de la OTAN; en Medio Ambiente, para la renovación de áreas infantiles; en Seguridad, Movilidad y Emergencias, para señalización y para adquirir un vehículo todo terreno; y en Modernización, entre otros, para la cobertura del contrato de la administración electrónica. Por último se refiere a la importancia de sacar adelante el expediente.

D. Sandro Algaba, a continuación, afirma que cada Concejal está en su derecho de ejercer su voto como considere, coincidiendo o no con el del resto. Por otro lado considera que el conjunto de modificaciones presupuestarias que se traen a aprobación conformarían un Presupuesto municipal camuflado, pues representan un 20% del total, que además no se ha consensuado. No obstante indica que está de acuerdo con las actuaciones propuestas, por ser necesarias.

D<sup>a</sup>. Susana Cumplido interviene, en primer lugar para mostrar su disconformidad con la responsabilidad que se les ha pedido, indicando que esa misma debe pedírsela al Equipo de Gobierno. Es de la opinión también de que se trata de un Presupuesto encubierto, que no les permite participar en la inclusión de propuestas. Continúa afirmando que las inversiones que se proponen pueden ser necesarias, estaría conforme con ellas, no con el plan de asfaltado, pero que en todo caso serían demagógicas, al hacerse de cara al ciudadano. En su opinión habría otras opciones más importantes, para otro modelo de ciudad, con mayor gasto en Igualdad, otras demandas deportivas como un carril bici, de Medio Ambiente para la limpieza del río Jarama, de Cultura, y donde se priorizaran los parques sobre los columpios. Termina anunciando, no obstante, que no va a votar en contra.

También D<sup>a</sup>. Sofía Díaz señala que se abstendrá, aunque por dar un escarmiento votaría en contra. Lo justifica en una línea similar a la candidata de Actúa, porque no se han negociado las propuestas, aunque espera que como se desconocen las calles afectadas por el plan de asfaltado, puedan participar en la elección. Aplaudiva la eliminación de la regla de gasto, además de manifestar que hubiera preferido incluir demandas, como un mayor plan de arbolado, con ejemplares más grandes que diesen más sombra, pasos de cebra adaptados a discapacitados o a carritos de bebé, actuaciones en el río Jarama o iluminación feminista de algunos espacios, por ejemplo.



D<sup>a</sup>. Sara Ibáñez es crítica también con la forma de actuar del Equipo de Gobierno, al no dar la oportunidad a la Oposición de participar en la elección de las inversiones, además de no considerar las mociones que traen a Pleno y que son aprobadas, como puede ser las relativas al plan de movilidad o a un plan de asfaltado. Manifiesta estar de acuerdo con inversiones muy necesarias, como la remodelación del barrio de la OTAN, pero no con otras, por considerar que son excesivas.

Interviene también D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez, para indicar que se van a abstener, y para congratularse de la no aplicación de la regla de gasto, que posibilita que se puedan llevar a cabo inversiones. En relación a la petición hecha por el Sr. Alcalde para que sean responsables con el sentido del voto, recuerda cómo en el anterior mandato, estando ella de Alcaldesa, el Partido Socialista evitó, con su voto en contra, que se pudiera no pagar el préstamo a proveedores, de forma que durante tres años sólo se pagaran los intereses, y así poder invertir. Manifiesta la Concejala del Grupo Mixto que la actitud del PSOE era evitar que el anterior Equipo de Gobierno pudiera captar votos, cosa que ese partido ahora, con las inversiones que pretende realizar, quiere que ocurra a su favor. Otro ejemplo del pasado, recuerda también la Concejala, fueron los Plenos celebrados, condicionados también por el Partido Socialista, para que se pudieran pagar las sentencias de Plaza de España, a través del fondo de impulso económico. Finalmente lamenta que no se haya contado con ellos y que no se hayan negociado las propuestas, que aunque necesarias, podrían haber sido otras más prioritarias, según su opinión, como mejoras en los colegios, las comunidades energéticas o un colector en el Paseo de los Pinos.

D. Jesús Fernández recrimina que se le tache de extrema derecha y que sólo se haya reunido el Sr. Alcalde con él, una vez hace tres años, para los Presupuestos. Que como el resto de la Oposición representa también a los vecinos de San Fernando y que no se han sentado con ellos para escucharles, cuando además este Pleno, como ha afirmando el Sr. Corpa, sería el más importante. Para terminar su intervención indica que el cordón sanitario que se le ha hecho a VOX es ahora para todos los partidos de la Oposición, y que aunque desea lo mejor para todos los vecinos su voto será en contra.

D<sup>a</sup>. Alejandra Serrano manifiesta que se trata de un Pleno de los más importantes, junto al de Presupuestos y al de las Ordenanzas, pareciendo evidente que no habrá este año nuevo Presupuesto; por lo que afirma que se les ha engañado desde el Equipo de Gobierno, que ha sido incapaz de hacer uno nuevo y que lo fácil ha sido utilizar el Remanente de Tesorería para inversiones. No obstante, anuncia la Portavoz que no votarán en contra, entendiendo que son buenas, y afirmando que su voto sólo está condicionado por los vecinos y vecinas.

El Sr. Hontecillas interviene, para agradecer a los miembros de la Oposición, a la vista de sus intervenciones, que hayan recapacitado, ya que existía el convencimiento de que iban a votar en contra. Aclara que a la vista de la Liquidación del 2021, el Remanente, y la no aplicación de la regla de gasto para el actual ejercicio, permite que se dedique también a la realización de inversiones, desconociendo qué ocurrirá en 2023, y que no tiene que ver con la existencia de un nuevo Presupuesto.



Recuerda el Concejal que la casi totalidad de cuestiones recogidas en las modificaciones que se traen a aprobación, han sido ya tratadas en anteriores sesiones plenarias. Y para terminar indica que ni se ha engañado ni se ha mentado, pues el trabajo se había hecho para un posible Presupuesto del 2022, pero que las situaciones cambian.

Se suma el Sr. Baldanta al agradecimiento, además de invitar a la Oposición a participar en el próximo Presupuesto que se diseñe, que deberá afrontar asuntos como el "cubo marrón", la subida del precio de la tonelada de basura o el pago de más sentencias.

Para cerrar el debate, también el Sr. Alcalde agradece el cambio de postura; pero, por otro lado, insiste en que las inversiones ya habían sido consensuadas con clubes y asociaciones, y debatidas y votadas en el Pleno municipal, excepto el plan de asfaltado, que se trata de una necesidad por el deterioro de las calles. Se refiere especialmente a la intervención de la Sra. Cumplido, indicando que el gasto actual en Igualdad se ha multiplicado por tres en la Legislatura. En Medio Ambiente destaca el plan de arbolado, la recuperación de los caminos históricos, la modificación del contrato de jardinería, y la creación de la alianza para la recuperación del río Jarama. En relación a los colegios afirma que no es cierto que no se invierta, refiriéndose al plan de mejora de los centros educativos de la ciudad. Respecto al asfaltado, indica también que de momento no se puede hablar del alcance del mismo, pues la previsión inicial puede variar por la subida de precios de las materias primas, que llevará a que sean menos calles las afectadas de las previstas. Al candidato de VOX le responde que no comulga con sus ideas, pero que no le ha faltado el respeto, y que se ha reunido con él cuando lo ha solicitado, porque respeta a todos los Concejales y a sus votantes. En relación al Remanente de Tesorería, recuerda que la Ley permite que se incorpore al Presupuesto y utilizarlo para gastos generales, como han hecho otros gobiernos municipales. Para terminar agradece el trabajo de todos aquellos que han participado en la elaboración de los expedientes, y anuncia un nuevo Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para gasto corriente, que se consensuará con los Corporativos y con las entidades ciudadanas del municipio.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

|                  |                                                                                         |
|------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------|
| VOTOS A FAVOR:   | 10 (6 PSOE, 4 Cs)                                                                       |
| VOTOS EN CONTRA: | 2 (1 Grupo Mixto [D. Jesús Fernández], 1 No Adscrita [D <sup>a</sup> . Lourdes Peraza]) |
| ABSTENCIONES:    | 9 (3 PP, 5 GM, 1 No Adscrito [D. Sandro Algaba])                                        |



### III.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/12/2022MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.

Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS**  
**(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)**

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO:** Dictamen a la aprobación del expediente 3/12/2022MC de Suplementos de Crédito.

Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

**“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA**

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO:** APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/12/2022MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO

**VISTA:** La solicitud de Expediente de modificación de créditos por SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, financiado con remanente de tesorería para gastos generales a 31-12-2021, por un importe total de **46.206,51 euros** y que afecta al área TR-Tributaria para hacer frente a la deuda pendiente de comisiones bancarias desde el mes de agosto al mes de diciembre de 2021.

**VISTOS:** Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”. Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 3 de mayo de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/12/2022MC, en la modalidad de SUPLEMENTO DE CRÉDITO, para hacer frente a la deuda pendiente de comisiones bancarias desde el mes de agosto a diciembre de 2021.

Este Concejal – Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/12/2022MC por Suplementos de Crédito por importe total de **46.206,51 euros**, con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

#### **APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:**

**ÁREA TR- Tributaria**



| CPY     | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                  | IMPORTE €          |
|---------|------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------|
| SIN CPY | 2022.870.00                  | Remanente de Tesorería para gastos generales. | 46.206,51 €        |
|         |                              | <b>TOTAL</b>                                  | <b>46.206,51 €</b> |

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR  
SUPLEMENTOS DE CRÉDITO:**

**ÁREA TR- Tributaria**

| CPY     | APLICACIÓN<br>PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                          | IMPORTE €          |
|---------|------------------------------|---------------------------------------|--------------------|
| SIN CPY | 2022.0111.359.01             | Otros gastos financieros, comisiones. | 46.206,51 €        |
|         |                              | <b>TOTAL</b>                          | <b>46.206,51 €</b> |

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 4 de mayo de 2022.

**Fdo.: Roberto Baldanta Tello**  
**Concejal Delegado de Hacienda"**

**Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR** ..... 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)  
**VOTOS EN CONTRA** ..... 0  
**ABSTENCIONES** ..... 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Concejales no  
adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**Fdo. Roberto Baldanta Tello."**

Según explica el Sr. Baldanta se trata de atender los gastos por comisiones bancarias.



No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

|                  |                                 |
|------------------|---------------------------------|
| VOTOS A FAVOR:   | 10 (6 PSOE, 4 Cs)               |
| VOTOS EN CONTRA: | 0                               |
| ABSTENCIONES:    | 11 (3 PP, 6 GM, 2 No Adscritos) |

#### **IV.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/13/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.**

Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)*

*A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*ASUNTO: Dictamen a la aprobación del expediente 3/13/2022MC por Créditos Extraordinarios.*

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:*

*“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA  
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/13/2022MC POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS*

*VISTAS: Las solicitudes (cinco), modelo MPG-01 de Expediente de modificación de créditos por CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS, financiados con remanente de tesorería para gastos generales a 31-12-2021, por un importe total de 10.405.032,31 euros y que afecta a:*

- 1. Área de Cultura: Deuda pendiente obras Museo de la Ciudad, por importe de 1.065.991,17 euros.*
- 2. Área de Urbanismo: Intereses de demora expropiación Plaza de España por importe de 59.789,53 euros.*
- 3. Área de Urbanismo: Deuda expropiación Plaza de España por importe de 13.135,24 euros.*
- 4. Área de Urbanismo: Deuda pendiente obras de urbanización Plaza de España por importe de 8.528.863,11 euros.*
- 5. Área de Urbanismo: Deuda solidaria correspondiente al IVA de la E.M.S. de San Fernando de Henares, S.L., por importe de 737.253,26 euros.*



**VISTOS:** Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II "Modificaciones de Créditos", Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos" de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 3 de mayo de 2022, por el que se fiscaliza favorablemente la aprobación del **EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITO 3/13/2022MC**, en la modalidad de **CRÉDITO EXTRAORDINARIO**, para hacer frente a las diversas deudas pendientes de pago del Ayuntamiento de San Fernando de Henares, derivadas de resoluciones judiciales y de otro tipo de deudas, según y conforme a los informes de las Concejalías delegadas y en el informe de la Letrada Municipal.

Este Concejal - Delegado de Hacienda **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de **Modificación de Créditos nº 3/13/2022MC por Créditos Extraordinarios por importe total de 10.405.032,31 €** con cargo al siguiente detalle de aplicaciones presupuestarias e importes:

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                 | IMPORTE €              |
|---------|---------------------------|----------------------------------------------|------------------------|
| SIN CPY | 2022.870.00               | Remanente de Tesorería para gastos generales | 10.405.032,31 €        |
|         |                           | <b>TOTAL</b>                                 | <b>10.405.032,31 €</b> |

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**

**1.- ÁREA CL- CULTURA**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                                                | IMPORTE €             |
|---------|---------------------------|-----------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| SIN CPY | 2022.3331.749.01          | Transferencias de capital a la Sociedad "Plaza de España San Fernando S.L." | 1.062.791,17 €        |
| SIN CPY | 2022.3331.226.04          | Jurídicos, contenciosos                                                     | 3.200,00 €            |
|         |                           | <b>TOTAL ÁREA CULTURA</b>                                                   | <b>1.065.991,17 €</b> |

**2.- ÁREA UR- URBANISMO**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN        | IMPORTE €   |
|---------|---------------------------|---------------------|-------------|
| SIN CPY | 2022.1511.352.00          | Intereses de demora | 59.789,53 € |



|         |                  |                                                                                                 |                       |
|---------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------|
| SIN CPY | 2022.1511.689.01 | Derechos sobre bienes expropiados de la UE-1 PGOU Plaza España                                  | 13.135,24 €           |
| SIN CPY | 2022.1511.749.01 | Transferencias de capital a la sociedad Pza. España San Fernando S.L.                           | 8.528.863,11 €        |
| SIN CPY | 2022.1511.449.00 | Otras transferencias/subvenciones corrientes a la Empresa Municipal del Suelo de San Fdo. Hres. | 737.253,26 €          |
|         |                  | <b>TOTAL ÁREA URBANISMO</b>                                                                     | <b>9.339.041,14 €</b> |

**TOTAL IMPORTE A INCREMENTAR POR CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS:**  
**10.405.032,31 €**

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 4 de mayo de 2022.

**Fdo.: Roberto Baldanta Tello**  
**Concejal Delegado de Hacienda"**

**Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:**

**VOTOS A FAVOR** ..... 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)  
**VOTOS EN CONTRA** ..... 0  
**ABSTENCIONES** ..... 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Concejales no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

En San Fernando de Henares, a nueve de mayo de dos mil veintidós.

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**  
**Fdo. Roberto Baldanta Tello."**

El Concejal de Hacienda indica que el expediente responde a la necesidad de afrontar el pago de distintas sentencias judiciales, como son las relativas a parte de la deuda pendiente del Museo de la Ciudad, intereses de demora por la expropiación de Plaza de España, la deuda con la constructora Ortiz y la del IVA de la EMS. Además manifiesta el Concejal que desde junio de 2019 se ha hecho frente a treinta y seis millones y medio de deuda, además de la que ahora se va a abonar.



De nuevo toma la palabra D<sup>a</sup>. Catalina Rodríguez, para manifestar que no es necesario que se apele a su responsabilidad, ya que no estarían en contra del pago de suministros, ni de las inversiones que se proponen, pero que si su voto fuera en contra sería para que hicieran caso de su reivindicación, para poder participar en el planteamiento de alternativas.

D. Miguel Ángel García manifiesta que el importe del Remanente, que es la mitad del Presupuesto, evidencia una importante desviación, que no es responsabilidad de su partido ni del resto de la Oposición. Supondría un error de cálculo esa desviación presupuestaria, y dado su alcance significaría que la presión fiscal es excesiva, siendo deseable, como tantas veces desde su grupo se ha reclamado, que se produzca una bajada tributaria, afirma el representante del PP.

El Sr. Hontecillas indica que no se explica el Remanente de la forma que lo ha hecho D. Miguel Ángel, y que las sentencias no podían pagarse anteriormente, cuando se recurrían, porque no había liquidez. Ahora con el pago se conseguirá frenar los intereses de demora, afirma. En relación a la intervención de la anterior Alcaldesa le pide que tenga valentía para votar en contra si lo que pretende es darles un escarmiento, pero no obstante muestra su agradecimiento. Sin embargo D<sup>a</sup>. Catalina insiste en su planteamiento, que no era un escarmiento a lo que se refería, sino a hacer valer sus prerrogativas.

Para dar por finalizado el debate el Sr. Baldanta explica el desglose del importe del Remanente de Tesorería, además de referirse a la paralización de los intereses de demora y a la negociación de una posible quita de los mismos.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

|                  |                                                                  |
|------------------|------------------------------------------------------------------|
| VOTOS A FAVOR:   | 10 (6 PSOE, 4 Cs)                                                |
| VOTOS EN CONTRA: | 0                                                                |
| ABSTENCIONES:    | 10 (3 PP, 6 GM, 1 No Adscrita [D <sup>a</sup> . Lourdes Peraza]) |

#### **V.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 3/14/2022MC DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO.**

Se pasa a debatir el asunto de referencia de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*“DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)*

*A: PLENO DE LA CORPORACIÓN*

*ASUNTO: Dictamen a la aprobación del expediente 3/14/2022MC de Suplementos de Crédito.*



Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo, cuya propuesta es del tenor literal siguiente:

**“DE: CONCEJAL DELEGADO DE HACIENDA**

**A: PLENO DE LA CORPORACIÓN**

**ASUNTO: APROBACIÓN EXPEDIENTE 3/14/2022MC POR SUPLEMENTOS DE CRÉDITO**

**VISTAS:** Las solicitudes de Expediente de modificación de créditos por SUPLEMENTOS DE CRÉDITO, por importe total de **865.877,94-€** y que afecta a los Suministros de Energía Eléctrica (619.174,61.-€), Servicio de Telecomunicaciones (28.191,72.-€), Agua (38.000.-€), Gas (78.210,58.-€), Material de oficina ordinario no inventariable (15.000.-€), Combustibles y carburante (72.728,40.-€), Seguros de Vehículos (350,00.-€), Seguros de Edificios y Locales (7.000.-€), Indemnizaciones, franquicias y otros riesgos (7.222,63.-€).

**VISTOS:** Los arts. 9 y siguientes del Capítulo II “Modificaciones de Créditos”, Título I: Normas Generales y de Modificación de Créditos” de las Bases de Ejecución del Presupuesto actualmente vigentes.

**VISTO:** El Informe del Sr. Interventor Accidental de fecha 4 de Mayo de 2022 en relación con el expediente de modificación de crédito 3/14/2022MC por Suplementos de Crédito.

Este Concejal - Delegado **PROPONE AL PLENO** adopte los siguientes acuerdos:

**PRIMERO:** Aprobar la modificación de crédito al Presupuesto 2022 que se contempla en el expediente de Modificación de Créditos nº 3/14/2022MC por Suplementos de Crédito por importe total de **865.877,94 €** con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias de gastos e ingresos.

**APLICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE FINANCIAN CRÉDITOS:**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN                                 | IMPORTE €     |
|---------|---------------------------|----------------------------------------------|---------------|
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 619.174,61.-€ |
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 38.000,00.-€  |
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 28.191,72.-€  |
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 15.000,00.-€  |
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 7.000,00.-€   |
| SIN CPY | 2022 87000                | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 350,00.-€     |



|         |            |                                              |                      |
|---------|------------|----------------------------------------------|----------------------|
| SIN CPY | 2022 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 78.210,58.-€         |
| SIN CPY | 2022 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 7.222,63.-€          |
| SIN CPY | 2022 87000 | Remanente de Tesorería para Gastos Generales | 72.728,40.-€         |
|         |            | <b>TOTAL</b>                                 | <b>865.877,94.-€</b> |

**APLICACIONES PESUPUESTARIAS QUE SUPLEMENTAN CRÉDITO:**

| CPY     | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | DENOMINACIÓN      | IMPORTE €     |
|---------|---------------------------|-------------------|---------------|
| SIN CPY | 2022 1351 22100           | Energía Eléctrica | 1.069,47.-€   |
| SIN CPY | 2022 1641 22100           | Energía Eléctrica | 10.852,49.-€  |
| SIN CPY | 2022 1651 22100           | Energía Eléctrica | 141.825,31.-€ |
| SIN CPY | 2022 2311 22100           | Energía Eléctrica | 26.534,47.-€  |
| SIN CPY | 2022 2315 22100           | Energía Eléctrica | 5.437,30.-€   |
| SIN CPY | 2022 3111 22100           | Energía Eléctrica | 2.687,48.-€   |
| SIN CPY | 2022 3231 22100           | Energía Eléctrica | 230.998,41.-€ |
| SIN CPY | 2022 3232 22100           | Energía Eléctrica | 3.544,28.-€   |
| SIN CPY | 2022 3262 22100           | Energía Eléctrica | 4.899,32.-€   |
| SIN CPY | 2022 3301 22100           | Energía Eléctrica | 11.372,69.-€  |
| SIN CPY | 2022 3321 22100           | Energía Eléctrica | 11.522,88.-€  |
| SIN CPY | 2022 3372 22100           | Energía Eléctrica | 2.407,92.-€   |
| SIN CPY | 2022 3421 22100           | Energía Eléctrica | 76.133,17.-€  |
| SIN CPY | 2022 4331 22100           | Energía Eléctrica | 8.275,58.-€   |
| SIN CPY | 2022 9202 22100           | Energía Eléctrica | 64.714,15.-€  |
| SIN CPY | 2022 9203 22100           | Energía Eléctrica | 1.100,58.-€   |
| SIN CPY | 2022 9241 22100           | Energía Eléctrica | 2.266,51.-€   |
| SIN CPY | 2022 9242 22100           | Energía Eléctrica | 13.532,60.-€  |
| SIN CPY | 2022 1351 22102           | Gas               | 1.916,06.-€   |
| SIN CPY | 2022 1641 22106           | Gas               | 5.952,15.-€   |



|         |                 |                                                |                      |
|---------|-----------------|------------------------------------------------|----------------------|
| SIN CPY | 2022 2311 22102 | Gas                                            | 8.914,03.-€          |
| SIN CPY | 2022 2315 22102 | Gas                                            | 9.013,65.-€          |
| SIN CPY | 2022 3231 22102 | Gas                                            | 33.611,68.-€         |
| SIN CPY | 2022 3232 22102 | Gas                                            | 3.342,58.-€          |
| SIN CPY | 2022 3301 22102 | Gas                                            | 2.968,09.-€          |
| SIN CPY | 2022 3421 22102 | Gas                                            | 8.278,64.-€          |
| SIN CPY | 2022 4331 22102 | Gas                                            | 4.213,70.-€          |
| SIN CPY | 2022 1351 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 7,58.-€              |
| SIN CPY | 2022 2313 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 31,91.-€             |
| SIN CPY | 2022 2316 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 44,93.-€             |
| SIN CPY | 2022 3302 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 33,58.-€             |
| SIN CPY | 2022 3382 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 3.304,63.-€          |
| SIN CPY | 2022 9202 22409 | Indemn. Franquicias y otros riesgos            | 3.800,00.-€          |
| SIN CPY | 2022 3232 22103 | Combustibles y carburantes                     | 1.200,40.-€          |
| SIN CPY | 2022 3232 22103 | Combustibles y carburantes                     | 23.528,00.-€         |
| SIN CPY | 2022 3421 22103 | Combustibles y carburantes                     | 48.000,00.-€         |
| SIN CPY | 2022 3421 22101 | Agua                                           | 38.000,00.-€         |
| SIN CPY | 2022 3421 22401 | Primas de seguro de vehiculos                  | 350,00.-€            |
| SIN CPY | 2022 9202 22400 | Primas de seguro de edificios y locales        | 7.000.-€             |
| SIN CPY | 2022 9204 22000 | Material de oficina ordinario no inventariable | 15.000,00.-€         |
| SIN CPY | 2022 9261 22200 | Servicio de telecomunicaciones                 | 28.191,72.-€         |
|         |                 | <b>TOTAL</b>                                   | <b>865.877,94.-€</b> |

**SEGUNDO:** Se proceda con el trámite de publicidad correspondiente a la aprobación provisional, así como a la aprobación definitiva, en su caso.

No obstante, el Ayuntamiento Pleno, con su superior criterio, resolverá.

San Fernando de Henares, a 4 de Mayo de 2022

**Fdo. Roberto Baldanta Tello**  
**Concejal Delegado de Hacienda"**

**Seguidamente se procede a la votación obteniéndose el siguiente resultado:**



**VOTOS A FAVOR** ..... 5 (3 PSOE, 2 Ciudadanos)  
**VOTOS EN CONTRA** ..... 0  
**ABSTENCIONES** ..... 6 (3 Grupo Mixto, 1 PP, 2 Concejales no adscritos)

A la vista del resultado obtenido en la votación, se acuerda la emisión de **DICTAMEN FAVORABLE** a la propuesta presentada y, su envío **AL PLENO DE LA CORPORACIÓN**, para su aprobación, si procede.

*En San Fernando de Henares, a nueve de mayo de dos mil veintidós.*

**EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**

**Fdo. Roberto Baldanta Tello."**

El Sr. Baldanta explica que el expediente, como todos, ha sido dictaminado por la Comisión Especial de Cuentas e informado favorablemente por el Interventor del Ayuntamiento. Se trata de atender el gasto por suministros, derivado de la subida de precios.

D. Joaquín Calzada aprovecha para intervenir y manifestar que dada la subida de precios de la energía eléctrica y de las materias primas, sería preferible no afrontar una obra como la del asfaltado y sí adoptar medidas para un modelo de ciudad más sostenible, que supusiera un ahorro tanto para los/as vecinos/as como para el propio Ayuntamiento. El Concejale de Hacienda afirma estar de acuerdo con parte de lo manifestado, si bien hay que tener en cuenta que las inversiones deben estar ejecutadas antes de final del año.

No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de referencia, resultando aprobada por **MAYORÍA**, con el siguiente resultado:

**VOTOS A FAVOR:** 10 (6 PSOE, 4 Cs)  
**VOTOS EN CONTRA:** 0  
**ABSTENCIONES:** 9 (2 PP, 6 GM, 1 No Adscrita [D<sup>a</sup>. Lourdes Peraza])

#### **VI.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE 1/8/2022MC DE TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO MISMO ÁREA DE GASTO.**

Se da cuenta del «Expediente 1/8/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

**"DE:** COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)  
**A:** PLENO DE LA CORPORACIÓN

**ASUNTO:** Dación de cuenta del expediente 1/8/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto.

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:*

*Aprobación por Decreto nº 0673/2022 de la Concejalía delegada de Hacienda, de fecha 13/04/2022, del expediente 1/8/2022MC de Transferencias de Crédito mismo área de gasto, por importe total de 91.617,00- €.*

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

*En San Fernando de Henares, a 9 de mayo de 2022*

*EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo.- Roberto Baldanta Tello"*

La Corporación queda enterada.

#### **VII.- DACIÓN DE CUENTA DEL EXPEDIENTE DE EXISTENCIA DE REMANENTES DE CRÉDITO A FECHA 31 DE DICIEMBRE DE 2021 Y SU CLASIFICACIÓN.**

Se da cuenta del «Expediente de existencia de Remanentes de crédito a fecha 31 de diciembre de 2021 y su clasificación», de conformidad con el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, cuyo tenor literal es el siguiente:

*"DE: COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS  
(Sesión extraordinaria de 9 de mayo de 2022)  
A: PLENO DE LA CORPORACIÓN"*

*ASUNTO: Dación de cuenta del expediente de Remanentes de crédito a 31-12-2021, Ejercicio Presupuestario 2021.*

*Por el Presidente de la Comisión se da cuenta detallada del Expediente de referencia según la documentación que obra en el mismo y que previamente ha sido facilitada a cada uno de los miembros de esta Comisión, y cuyo resumen es el siguiente:*

*Aprobación por Decreto nº 0742/2022 de la Alcaldía-Presidencia, de fecha 19/04/2022, del expediente de Remanentes de crédito a 31-12-2021, Ejercicio Presupuestario 2021, por importe total de 5.654.824,39- €.*

*La Comisión de Cuentas queda enterada, por lo que se remite dicho expediente AL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para su conocimiento.*

*En San Fernando de Henares, a 9 de mayo de 2022  
EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
Fdo - Roberto Baldanta Tello"*

La Corporación queda enterada.

**CIERRE DEL ACTA.** Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde declara el levantamiento de la sesión, siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos del día señalado al comienzo, de todo lo cual yo, la Secretaria accidental, doy fe.

